

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13354 CÓRDOBA

Edicto:

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el Concurso necesario número 26/2019, con NIG 1402142120190000924, por Auto de fecha 6 de febrero de 2019 se ha declarado en concurso a don Miguel Toro Vázquez (34025111S) y doña Araceli Luque Muñoz(34015447B), que están representados por la Procuradora doña María Belén Guiote Álvarez-Manzaneda.

Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración Concursal.

Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha recaído sobre don Francisco Javier Grande Muñoz, con domicilio postal en calle Antonio Machado número 14 de Villa del Río (CP 14640) y como dirección electrónica, [juangrande@icacordoba.es](mailto:juangrande@icacordoba.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 7 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190016020-1